Nota 1 - Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Rentar 30 (en adelante el Fondo) es de naturaleza abierta, sin personería jurídica con pacto de permanencia a 30 días, sin perjuicio que los inversionistas puedan redimir en cualquier momento sus derechos, pagando la sanción por retiro anticipado indicado en el artículo 30 de su reglamento y administrado por Fiduciaria Popular S.A. (en adelante Sociedad Administradora), del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas; es una alternativa de inversión con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores, con excelente calidad crediticia, que le permite a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La Junta Directiva en su sesión del 15 de febrero de 2012, según consta en el Acta No.290, autoriza la constitución del Fondo y aprueba su reglamento, los cuales fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2012047690-039 del 13 de diciembre de 2012.

El Fondo inició sus operaciones el 13 de diciembre de 2012 y tiene una duración hasta por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

El reglamento del Fondo ha presentado modificaciones, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva:

1. En las sesiones del 23 de enero de 2013 (Acta 301) y del 28 de junio de 2017 (Acta 371), las cuales fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de los oficios No.2013006901-002 y 2017078326-008-000 del 22 de febrero de 2013 y 22 de agosto de 2017, respectivamente.

2. En sesión del 17 de agosto de 2022, según Acta No. 463 se aprobaron los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó su modificación en comunicación No. 2022161869-000-000 del 14 de septiembre de 2022.

3. En sesión del 16 de noviembre de 2022, según Acta No.466, la Junta Directiva aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó su modificación en comunicación mediante oficio No. 2022187173-000-000 del 23 de noviembre de 2022.

Los principales cambios corresponden a ajustes formales relativos a la denominación del producto como Fondo de Inversión Colectiva, las reglas relativas a la denominación del custodio de valores, incluir las nuevas disposiciones introducidas por el Decreto 1387 de 2022, respecto al monto mínimo de participaciones, así como aquellos adicionales que no afecten o modifiquen los derechos económicos de los inversionistas tal como lo estableció

el numeral 3.1.2 de la Circular Externa 026 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo operó con base en el Decreto 2175 de 2007; a partir del 1 de julio de 2015, rige con el Decreto 2555 de 2010.

Respecto a la delegación de la actividad de custodia de valores a CITITRUST, la migración del portafolio se llevó a cabo el 4 de septiembre de 2015, de acuerdo con los procedimientos establecidos por esta entidad y lo dispuesto en la Circular Externa 019 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

a. Denominación y Naturaleza:

El Fondo es un mecanismo o vehículo de captación y administración de sumas de dinero, integrado con el aporte de un número plural de personas; recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar sus recursos y redimir su participación en cualquier momento pagando la sanción por retiro anticipado, de conformidad con las reglas establecidas en su reglamento.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no hacen parte de los de la Sociedad Administradora, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de éste.

b. Información y Revelación Plena:

Se estableció para la Sociedad Administradora la obligación de informar debidamente al inversionista, previo a su vinculación, sobre la naturaleza del Fondo, el riesgo que asume al invertir, así como los gastos en que se incurre para la administración de este.

c. Política de Inversión, Composición del Portafolio y Perfil de Riesgo:

El Fondo, es una alternativa de inversión con pacto de permanencia de 30 días, es de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores con elevada calidad crediticia y bajo riesgo de mercado que le permiten a los adherentes tener un manejo adecuado de sus recursos, bajo los criterios de seguridad,

rentabilidad y liquidez.

La estrategia de inversión busca mantener un portafolio de renta fija a corto-mediano plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del Fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos indexados al IPC, IBR y DTF, con duraciones cercanas a trescientos sesenta y cinco (365) días; sin embargo, el plazo promedio ponderado del Fondo no superará los quinientos cincuenta y cuatro (554) días.

Perfil de Riesgo:

d. Calificación del Fondo:

Las calificaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar 30 dadas por el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Ratting S.A. con Acta No. 583 del 11 de marzo de 2022, son:

- Riesgo de Crédito: F-AAA
- Riesgo de Mercado: VrM 2
- Riesgo de Liquidez: Medio
- Riesgo Administración y Operacional: 1+

e. Límites a la Participación

El depósito mínimo para vincularse corresponde a la suma de un millón de pesos (1). De acuerdo con el artículo 28 del reglamento del Fondo se establece que, ningún inversionista podrá poseer más de veinte por ciento (20%) del activo neto del Fondo.

Nota 2 - Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022.

Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único

de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Contabilidad del Fondo mantiene independencia de la Sociedad Administradora y demás negocios fiduciarios que son administrados por esta.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto a la clasificación y la medición de las inversiones, para este caso continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

b. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción del efectivo es reconocido por su costo, el costo es el valor razonable de la contraprestación entregada en la compra de efectivo, los activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable con Cambio en Resultados, que son medidos a valor razonable.

c. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de presentación para los periodos acumulados terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Nota 3 - Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros a fin de ejercicio de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios, estimaciones y supuestos críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe a continuación:

Negocio en Marcha: La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros: La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

Nota 4 - Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y métodos de cálculo han sido aplicados consistentemente en la preparación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

A continuación, se indican las principales políticas de contabilidad utilizadas:

a. Efectivo

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

b. Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Incluye los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y posiciones activas adquiridas por el Fondo con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de las políticas de inversión.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros; las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Titulo IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995).

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

<u>Objetividad:</u> La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se

efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y Representatividad: El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

Evaluación y Análisis Permanentes: El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo: La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.
A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones Negociables	El Fondo clasificará en el Portafolio Negociable las inversiones en renta fija en el cual se incluyen los títulos que tienen por objeto aprovechar las oportunidades de mercado (generadas por las fluctuaciones de precios) para realizar utilidades en el corto plazo.	Las inversiones negociables se valoran en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia. Estos activos se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas "Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados" del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectará los resultados del periodo.

c. Gastos Pagados por Anticipado

Cuentas que incluyen aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos:

i) que sea probable que el Fondo obtenga beneficios económicos derivados del mismo y, ii) que el importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es posible que el Fondo obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se pueda obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo de lo pactado en el contrato.

Para su reconocimiento como gasto pagado por anticipado, su valor debe ser cuantificable fiablemente, la erogación debe cubrir más de un mes desde el momento inicial del pago y la obtención de un beneficio a futuro por el desembolso anticipado. De lo contrario se reconocerá como gasto en el estado de resultados.

d. Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones contraídas por el Fondo a favor de terceros por conceptos tales como: comisiones y honorarios, retiros de aportes y anulaciones entre otros; el Fondo reconocerá en su medición inicial y posterior los pasivos financieros por su valor de transacción como valor razonable.

El Fondo eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero o parte de este cuando, se haya extinguido.

e. Activo Neto de los Inversionistas

Un inversionista en el Fondo se reconocerá como tal y gozará de los derechos y prerrogativas que de dicha condición se derivan, siempre y cuando: i) se realice la entrega efectiva de los recursos y ii) como parte del proceso de conocimiento del cliente se tenga la plena identificación de la propiedad de los recursos.

En el momento que confluyan la entrega de los recursos con la identificación plena de la propiedad de los mismos, en ese momento se constituirán las participaciones en el Fondo por parte del inversionista. El número de unidades de participación en el Fondo será calculado con referencia al valor de la unidad de participación el día de entrega de los nuevos recursos por parte del inversionista.

De conformidad con la normatividad vigente, los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo son considerados como instrumentos financieros, dichos instrumentos cumplen con las siguientes condiciones:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación de los activos netos del Fondo.
- El Fondo emitirá a los inversionistas certificados de participación de sus inversiones, los cuales no son títulos valores.
- Los instrumentos entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre

otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación de acuerdo con las normas legales colombianas.

- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

f. Derechos de los Inversionistas

Corresponde a los aportes individuales en dinero que efectuaron los inversionistas; las sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes se registran en esta cuenta y se convierten a unidades de acuerdo con el valor de la unidad que rija el día de su consignación.

Los rendimientos del Fondo se entienden incluidos en el valor de la unidad de participación en ésta y se pagarán a los inversionistas con la redención de sus derechos de participación en la misma.

g. Monto Mínimo de Participaciones

El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a 39.500 (treinta y nueve mil quinientas) Unidades de valor tributario (UVT) y tendrá un plazo para obtenerlas de 1 (un) año contado a partir de inicio de operaciones del Fondo. Para reunir el monto mínimo de participaciones exigido la Superintendencia Financiera de Colombia podrá prorrogar el plazo exigido por una sola vez hasta por seis (6) meses, previa solicitud justificada de la sociedad administradora de Fondos de Inversión Colectiva.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva".

h. Monto total de los Inversionistas

Como se informa en el Reglamento del Fondo en su artículo 28, ningún adherente podrá poseer directamente más del 20% del valor total de los Activos Netos de los Inversionistas.

i. Ingresos Operacionales

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos

en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto se dividen principalmente en utilidad en valoración de activos financieros, utilidad en venta de activos financieros e intereses generados por las cuentas bancarias remuneradas

j. Gastos Operacionales

Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias del Fondo u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto. Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad.

k. Impuestos

De acuerdo con las normas legales vigentes el Fondo no está sujeto a impuesto sobre la renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario, ni contribuyente del impuesto de industria y comercio. Sin embargo, está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario.

A partir del 1 de noviembre de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II del Título IV de la Parte II del Libro I del Decreto 1625 de 2016, (antes Decreto 2418 del 31 de octubre de 2013) el Fondo efectúa retención entre el 0% y 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según el artículo 368-1 del Estatuto Tributario, dependiendo del subyacente donde invierta los recursos el Fondo.

La Sociedad Administradora debe cumplir con la expedición del certificado a los inversionistas, donde se les informa la base gravada y no gravada para el cálculo del impuesto de renta.

Nota 5 - Determinación de Valores Razonable

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como no financieros. El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3 que reporta directamente al Gerente Financiero y Gerente de Inversiones.
De acuerdo con la NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Jerarquía del Valor Razonable

La Fiduciaria en calidad de Sociedad Administradora, analiza los activos medidos sobre bases recurrentes registrados a valor razonable del Fondo; utilizando los siguientes niveles de jerarquía:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

A continuación, un resumen de los importes de las inversiones reconocidas a valor razonable:

31 de diciembre de 2022	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	$ 12.922	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1.697	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	$ **14.619**		

31 de diciembre de 2021	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	$ 24.958	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	4.693	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	2.387	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	956	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	$ **32.994**		

Mediciones de Valor Razonable sobre Bases Recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden al nivel 2; los principales datos de entrada son: precio promedio, precio estimado, precio teórico y precio de mercado.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercado se valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables. Estas incluyen inversiones en títulos del sector real, nación y sector financiero.

Las Inversiones en el Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercado activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones no presentaron transferencias entre niveles. Cabe mencionar que el Fondo no posee inversiones en el nivel 1 y 3.

Nota 6 - Efectivo

El siguiente es el resumen del efectivo:

		31 de diciembre 2022	Calidad Crediticia		31 de diciembre 2021	Calidad Crediticia
Cuentas de Ahorro:						
Banco GNB Sudameris S.A.	$	3.224	AA+	$	3.612	AA+
Banco Popular S.A.		14	AAA		175	AAA
Banco de Bogotá		10	AAA		40	AAA
Banco Davivienda S.A.		7	AAA		20	AAA
Banco de Occidente		3.390	AAA		17	AAA
Citibank Colombia S.A.		7	AAA		17	AAA
Bancolombia S.A.		50	AAA		8	AAA
Total Cuentas de Ahorro	**$**	**6.702**		**$**	**3.889**	

	31 de diciembre 2022	Calidad Crediticia	31 de diciembre 2021	Calidad Crediticia
Cuentas Corrientes:				
Banco Popular S.A.	$ 106	AAA	$ 157	AAA
Banco de Bogotá	1	AAA	1	AAA
Bancolombia S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Citibank S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco de Occidente	1	AAA	1	AAA
Banco Davivienda S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco GNB Sudameris S.A.	1	AA+	1	AA+
Total Cuentas Corrientes	**$ 112**		**$ 163**	
Total Efectivo	**$ 6.814**		**$ 4.052**	

A 31 de diciembre de diciembre de 2022 frente al cierre anual a diciembre de 2021, el efectivo presentó un aumento del 68,16% debido a la estrategia de liquidez autorizada por el Comité de Inversiones con el fin de atender posibles retiros de recursos durante el último mes del año.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen partidas conciliatorias no mayores a 60 días, pendientes por regularizar.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas		
Certificados de Depósito a Término.		
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	$ 0	$ 3,053
Banco Finandina S.A.	978	2,980
Banco Davivienda S.A.	510	2,044

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	947	1,514
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	1.498	1.480
Banco Falabella S.A.	0	1.014
Corporación Financiera Colombiana S.A.	967	1.009
Banco Bogotá.	0	1.009
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	0	1.004
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	0	987
Banco Comercial AV Villas S.A.	992	984
Financiera del Desarrollo Territorial S.A. Findeter	974	979
Bancolombia S.A.	2.001	0
Bonos emitidos por entidades vigilados por Superintendencia Financiera de Colombia		
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	0	2.012
Banco W S.A.	1,932	1.964
Banco Davivienda S.A.	1,863	1.958
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	0	967
Bancolombia S.A.	260	-
Total Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	**$ 12.922**	**$ 24.958**
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real		
Codensa S.A. ESP	-	931
Grupo Bolivar S.A.	-	956
Colombina S.A.	-	500
Total Emitidos o garantizados por entidades del sector real.	**$ -**	**$ 2.387**
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	$ 1.697	$ 4.693
Total Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	**$ 1.697**	**$ 4.693**

Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Bogotá Distrito Capital – Secretaría Distrital del Hábitat	$ 0	$ 956
Total títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	**$ 0**	**$ 956**
Total Activos Financieros a Valor razonable con Cambios en Resultados	**$ 14,619**	**$ 32,994**

Los activos financieros muestran una disminución del 55,69% frente al cierre de 2021, lo cual obedece a la estrategia de inversión autorizada por el Comité de Inversiones para atender retiros de recursos en el último mes del año.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

El siguiente es el resumen de la calidad crediticia determinada por las diferentes calificadoras de riesgo:

Calidad Crediticia	**31 de diciembre de 2022**	**31 de diciembre de 2021**
RN	**$** 1,697	**$** 4,693
AAA	1,227	12,721
AA+	1,932	4,431
BRC 1+	6.344	10,134
F1+	3,419	1,014
Total General	**$ 14,619**	**$ 32,994**

Maduración del Portafolio

A 31 de diciembre de 2022:

INVERSIÓN	**< 1 año**	**> 1 a 20 años**	**Total**
Títulos Inversiones Negociables	$ 11.460	$ 3.159	$ 14.619
Total	**$ 11.460**	**$ 3.159**	**$ 14.619**

A 31 de diciembre de 2021:

INVERSIÓN	< 1 año	> 1 a 20 años	Total
Títulos Inversiones Negociables	$ 11,148	$ 21,846	$ 32,994
Total	**$ 11,148**	**$ 21,846**	**$ 32,994**

Nota 8 - Cuentas por Pagar

El siguiente es el resumen de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Retiros de Aportes **(a)**	$ 1	$ 1.005
Comisiones y Honorarios **(b)**	5	9
Diversas	4	3
Total Cuentas por Pagar	**$ 10**	**$ 1.017**

(a) Corresponde principalmente a los encargos cancelados al cierre de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, cuyo giro se efectuó el 7 de enero de 2022.

(b) Comisiones y Honorarios, a favor del Custodio, Revisoría Fiscal KPMG y la Sociedad Administradora de los tres últimos días del mes de diciembre 2022, los cuales fueron cancelados el primer día hábil del mes de enero de 2023.

Los saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 presentan una antigüedad no mayor a 30 días.

Nota 9 – Pasivo no Financiero

El siguiente es el resumen del pasivo no financiero:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Retención en la Fuente	$ 3	$ 1
Total Pasivo no Financiero	**$ 3**	**$ 1**

Corresponde a las retenciones tributarias practicadas sobre los pagos efectuados por el Fondo en el mes de diciembre, las cuales son canceladas a la autoridad tributaria en el mes de enero del año siguiente.

Nota 10 - Activo Neto de los Inversionistas

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo:

Periodo	Valor unidad (en pesos)	Número de Unidades	Valor del Fondo
31 de diciembre de 2022	$15.224,29	1.407.095,84	$21.422
31 de diciembre de 2021	$14.432,99	2.496.363,58	$36.030

A cierre del periodo del 31 de diciembre de 2022 los activos netos de los Inversionistas disminuyeron en 40,54% respecto al cierre de diciembre de 2021, situación que se presentó principalmente por los retiros de recursos de los adherentes.

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el Fondo está conformado por 160 (ciento sesenta) y 223 (doscientos veintitrés) inversionistas respectivamente.

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades; las cuales miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

Nota 11- Ingresos Operacionales

El siguiente es el resumen de los ingresos operacionales:

	Año terminado el	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cambios Netos en el Valor Razonable de Activos Financieros - Instrumentos de Deuda con Cambios en Resultados **(a)**	$ 968	$ 168
Ingresos Financieros Operaciones de mercado Monetario y Otros Intereses **(b)**	538	194
Utilidad Neta en Venta de Activos Financieros a Valor Razonable	16	20
Diversos	4	5
Total Ingresos Operacionales	**1.526**	**387**

(a) Los ingresos por valoración de los Activos Financieros registran incremento al corte de 2022 del 476,19% frente al año 2021 explicado por el aumento en la TIR de los fondos acorde con el comportamiento del mercado y la recuperación en el mercado de la deuda privada indexada.

(b) Son intereses obtenidos a través de cuentas bancarias remuneradas, representan el 35,26% y 50,13% del total de los ingresos del Fondo al cierre de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, reflejando un incremento del 177,32%, el cual obedece al importante incremento en la tasa de referencia (tasa de interés del Banco de la Republica) en el año 2022. Atribuyéndose una mayor participación al Banco GNB Sudameris S.A. en 47,68%, el Banco de Occidente con 38,18%, y el Banco Popular S.A. con 9,96%, del total de los ingresos por este concepto.

Nota 12 - Gastos Operacionales

El siguiente es el resumen de los gastos operacionales:

	Año terminado el	
	31 de diciembre de 2022	**31 de diciembre de 2021**
Comisiones por administración del fondo **(a)**	$ 159	$ 300
Gastos por transacciones bancarias y Bolsa de Valores **(b)**	34	27
Comisiones por custodia y administración de títulos **(c)**	35	37
Honorarios **(d)**	21	21
Impuestos y Tasas	1	2
Total, Gastos Operacionales	$ 250	$ 387

(a) Comisiones por administración del fondo

De acuerdo con el artículo 39 del Reglamento del Fondo, la Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija del cero punto seis por ciento (0.6%) efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior. Para este fin, se aplicará la siguiente fórmula:
Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior * {[(1+ Porcentaje de Comisión E.A.) ^ (1/365)]–1}

A 31 de diciembre de 2022 frente al mismo cierre anual a diciembre de 2021, las comisiones presentaron una disminución de 47% debido a la disminución en el

volumen de recursos administrados.

(b) Gastos por transacciones bancarias y Bolsa de valores

Corresponde a los gastos originados por uso de la red de establecimientos bancarios, bolsa de valores y gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo y demás gastos que se originen por estos contratos.

(c) Comisiones por custodia y administración de títulos

El Fondo ha contratado los servicios de Cititrust S.A. para que ejerza las funciones de custodio de los valores que integran el portafolio del Fondo, a partir del 4 de septiembre de 2015 de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 019 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(d) Gasto por Honorarios

Este rubro hace referencia al gasto de Revisoría Fiscal y al servicio Calificación al Fondo que otorga la Sociedad Calificadora de Valores Value & Risk Rating.

Nota 13 - Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo

Las actividades de Gestión del Fondo la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de emisor y contraparte, y riesgo de liquidez. Además de lo anterior el Fondo está expuesto a riesgos operacionales, legales y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Fondo se enmarca en los lineamientos diseñados, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Sociedad Administradora cuenta con el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos Financieros conformado por miembros de la Junta Directiva, que se reúnen con una periodicidad mensual para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros del Fondo (SARM y SARL); lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) y del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se desarrolla en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

a. Riesgos de Mercado:

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria como Sociedad Administradora del Fondo, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de

un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general del Fondo y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, así como estructura del estado de situación financiera.

Estos límites se monitorean diariamente, semanal o mensualmente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva. Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones es fundamental, para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados. Por otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas es fundamental, en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez.

La Sociedad Administradora utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones en el libro de Tesorería, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, (C.E. 100 DE 1995).

Igualmente, la Sociedad Administradora cuenta con un modelo interno paramétrico de gestión interna basado en la metodología del Valor en Riesgo (VaR) de Risk Metricks, el cual le ha permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología se encuentra construida con base en distribuciones estadísticas de los retornos por tipo de activo o mercado. El nivel de confianza utilizado es del 95% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día. La medición se realiza diariamente, y se publica un reporte interno dirigido a la Dirección y a los funcionarios del área de Inversiones.

El uso de la metodología del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de *backtesting* que permiten determinar su efectividad. En adición, la Sociedad Administradora cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo definido por las instancias correspondientes.

Igualmente, la Sociedad Administradora ha establecido cupos de contraparte y de negociación por operador. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Los objetivos y estrategias de inversión implementada en los Fondos de Inversión Colectiva son aprobados por el Comité de Inversiones, instancia que efectúa un monitoreo permanente para que las mismas sean en todo momento consecuentes con la composición del pasivo de cada fondo y su comportamiento respecto a los diferentes movimientos de mercado.

En el 2022 los mercados financieros presentaron altas volatilidades y desvalorizaciones en las curvas de TES Pesos y UVR, así como en las posiciones de deuda privada. Escenarios que responden a las altas presiones inflacionarias tras la rápida recuperación postpandemia, el conflicto de Rusia Ucrania, y las consecuencias que la política Cero Covid que China aportaron a las cadenas de abastecimientos, eventos que contribuyeron afectaciones en el precio de los commodities agrícolas y energéticos. De igual forma, la Junta Directiva del Banco de la República adoptó una política monetaria contractiva, para hacer frente a los escenarios inflacionarios, elevando la tasa de política monetaria a niveles históricos. Por otro lado, el dólar tuvo un comportamiento volátil al presentar un fortalecimiento de alrededor del 20.82% en lo corrido del año, el cual inició el 2022 en $3.981,16 y cerró en diciembre en $4.810,20 llevando el Peso colombiano a una depreciación histórica, contribuyendo de forma adicional a la incertidumbre y generando escenarios inflacionarios adicionales a la economía local.

De manera particular, las estrategias que se definieron por parte del Comité de inversiones tuvieron en cuenta el incremento inusual en los niveles de incertidumbre y por lo tanto las posibilidades de retiros asociados a la mayor volatilidad esperada en los retornos de corto plazo. Este hecho llevó a definir políticas y acompañar la estrategia de inversión para garantizar la liquidez necesaria para atender la restitución de recursos a los clientes que lo solicitaran.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado y operaciones con vinculados.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VaR) a diciembre de 2022 y 2021 para el Fondo fue de $134 millones y $289 millones respectivamente, equivalente al 0.62% y 0,88% del valor total del portafolio. Los indicadores de VaR que

presentó el Fondo durante los años terminados a 31 diciembre de 2022 y 2021, se resumen a continuación.

La siguiente tabla resume la exposición del Fondo ante cambios en las tasas de interés:

Ver Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio
A 31 de diciembre de 2022

	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Tasa de Interés en pesos	5	28	0	11
Tasa de Interés en UVR	1	2	0	1
Tasa de Interés DTF	4	7	1	4
Tasa de Interés IPC	317	563	114	135
VeR Total	**320**	**571**	**112**	**134**

Ver Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio
A 31 de diciembre de 2021

	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Tasa de Interés en pesos	37	74	19	46
Tasa de Interés en UVR	1	4	-	4
Tasa de Interés DTF	6	13	2	9
Tasa de Interés IPC	315	484	191	458
VeR Total	**294**	**477**	**190**	**289**

b. Riesgo de Variación en el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera:

El Fondo de acuerdo con su composición y las operaciones desarrolladas durante los periodos terminados a diciembre de 2022 y 2021, no estuvo expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en varios tipos de monedas.

c. Riesgo de Tasa de Interés:

El Fondo tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear perdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas.

La Sociedad Administradora monitorea sobre bases diarias y establece límites sobre el nivel de variación en el precio de los activos por cambios en las tasas de interés.

Para ello, cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

- **Monitoreo del Consumo de Límites:** Los límites establecidos por la Junta Directiva son monitoreados diariamente e informados a la Alta Gerencia y a los operadores de la mesa de dinero.

- **Monitoreo de las Posiciones Especulativas:** Cuando se tome las posiciones especulativas, el área de riesgo debe monitorear el cumplimiento de los puntos básicos mediante el MEC+ observador que posee el área. Si los puntos básicos son superados, el área de riesgo solicita a la Gerencia de Inversiones liquidar las posiciones que han sobrepasado los límites.

- **Monitoreo de la Contribución de cada Factor de Riesgo al VaR Total:** Mensualmente, el área de riesgos, valida la concentración por factor de riesgo de tasa de interés al VaR total, informando de la misma al comité de inversiones y a la Junta Directiva.

- **Monitoreo de la Volatilidad de los Factores de Riesgo Atados a la Tasa de Interés:** El área de riesgo realiza un constante seguimiento a la volatilidad de las tasas de interés que afectan el portafolio y a la corrección, elaborando un informe para la Alta Gerencia.

A continuación, la tabla presenta los montos acumulados de los activos por su valor en libros categorizados por los vencimientos contractuales:

A 31 de diciembre de 2022:

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Total
Efectivo	$ 6,814	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6,814
Inversiones negociables en títulos de deuda	$ 0	$ 4,187	$ 7,272	$ 3,159	$ 14,619
Total	**$ 6,814**	**$ 4,187**	**$ 7,272**	**$ 3,159**	**$ 21,433**

Al 31 de diciembre de 2022, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores, manteniendo las demás variables de valoración constantes, el aumento del valor del portafolio sería de $35,210 reflejando un valor del portafolio de $498,079 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Por otro lado, si al 31 de diciembre de 2022, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas, manteniendo las demás variables de valoración constantes, la disminución del valor del portafolio sería de $467 reflejando un valor del portafolio de $32,525 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

A 31 de diciembre de 2021:

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Total
Efectivo	$ 4,052	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4,052
Inversiones negociables en títulos de deuda	$ 5,066	$ 0	$ 6,082	$ 21,845	$ 32,994
Total	**$ 9,119**	**$ 0**	**$ 6,082**	**$ 21,845**	**$ 37,046**

Al 31 de diciembre de 2021, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores, manteniendo las demás variables de valoración constantes, el aumento del valor del portafolio sería de $467 reflejando un valor del portafolio de $33,462 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Por otro lado, si al 31 de diciembre de 2021, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas, manteniendo las demás variables de valoración constantes, la disminución del valor del portafolio sería de $467 reflejando un valor del portafolio de $32,525 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no poseía pasivos que devenguen tasa de interés.

d. Riesgo de emisor y contraparte:

El Fondo tiene exposiciones al riesgo de crédito el cual, consiste en que el deudor cause una pérdida financiera a la Sociedad Administradora por no cumplir sus obligaciones. La exposición al riesgo de crédito de la Sociedad Administradora surge como resultado de sus actividades de Tesorería, en sus transacciones con contrapartes y emisores de instrumentos financieros.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en la Sociedad Administradora se encuentran consignados en el Manual de Inversiones y Riesgos Financieros, concebido para la actividad de tesorería.

La máxima autoridad en la materia es la Junta Directiva, quien orienta la política general. La Junta Directiva ha delegado su facultad de asignación y seguimiento de cupos de emisor y contraparte en el Comité de Riesgos Financieros que cuenta en su conformación, con un miembro de Junta Directiva y un miembro independiente

El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: asignación anual de cupos de emisor y contraparte, control diario del consumo de los cupos asignados y la evaluación mensual de cambios sobre emisores de instrumentos financieros.

A continuación, se presenta la composición del portafolio por calificación de riesgo de crédito y por sector económico, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31 de diciembre de 2022

Calificación	Valoración	% Participación	País	Moneda
AAA	$ 1,227	8%	Colombia	Pesos
BRC 1+	4	43%	Colombia	Pesos
RN	1,697	12%	Colombia	Pesos
F1+	3,419	23%	Colombia	Pesos
AA+	1,932	13%	Colombia	Pesos
Total Negociables	**$ 14,619**	**100%**		

Participación de calificación por tipo de emisor

Sector	% Participación
SECTOR FINANCIERO	81.70%
DEUDA PÚBLICA	11.63%
OTROS DEUDA PÚBLICA	6.67%
SECTOR REAL	0%
TOTAL	**100%**

31 de diciembre de 2021

Calificación	Valoración	% Participación	País	Moneda
AAA	$ 12,721	39%	Colombia	Pesos
BRC 1+	10,134	31%	Colombia	Pesos
RN	4,693	14%	Colombia	Pesos
F1+	1,014	3%	Colombia	Pesos
AA+	4,431	13%	Colombia	Pesos
Total Negociables	**$ 32,994**	**100%**		

Participación de calificación por tipo de emisor

Sector	% Participación
SECTOR FINANCIERO	75.6%
DEUDA PÚBLICA	14%
OTROS DEUDA PÚBLICA	3%
SECTOR REAL	7%
TOTAL	**100%**

e. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con terceros, clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Sociedad Administradora revisa diariamente sus recursos disponibles en el Fondo.

La Sociedad Administradora gestiona el riesgo de liquidez mediante un modelo interno en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestas.

Para medir el riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora calcula mensualmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) y Máximo Retiro Probable (MRP) según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora mide la volatilidad de los depósitos, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de stress propios o sistémicos.

Permanentemente, se monitorean la disponibilidad de recursos para anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez del Fondo y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, el Fondo cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, el saldo de activos líquidos netos, los requerimientos de liquidez netos, la razón de cobertura, entre otros indicadores.

A través de Comité de Riesgos Financieros, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Fondo y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos

líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las necesidades de flujo de caja, establecidas en el presupuesto, los resultados Fondo y los cambios en la estructura de balance.

A continuación, se presenta la información de los principales indicadores de riesgo de liquidez:

Al 31 de diciembre de 2022:

	MRP Normal	STRESS (ES)	STRESS (P95) - CNDC
MRP 5D	0,385	3,711	5,021
MRP 5D %	1.80%	17.33%	23.44%
MRP 1D	0,172	1,659	2,245
MRP 1D %	0.81%	7.75%	10.48%
IRL 5D %	24373.66%	2534.27%	1873.28%
IRL 1D %	10900.66%	1133.34%	837.76%
V/r Portafolio	21,422		
V/R Fondo Haircuts	18,813		
HAIRCUT GLOBAL	**13.87%**	**% de disponible**	**31.88%**

Al 31 de diciembre de 2021:

	MRP Normal	STRESS (ES)	STRESS (P95) - CNDC
MRP 5D	3,336	6,809	12,966
MRP 5D %	9.26%	18.90%	35.99%
MRP 1D	1,492	3,045	5,799
MRP 1D %	4.14%	8.45%	16.10%
IRL 5D %	4513.86%	2211.47%	1161.27%
IRL 1D %	2018.66%	989.00%	519.33%
V/r Portafolio	36,023		
V/R Fondo Haircuts	30,114		
HAIRCUT GLOBAL	**19.62%**	**% de disponible**	**8.41%**

f. Riesgo Operacional

La Sociedad Administradora cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Gerencia de Riesgos Financieros.

La Sociedad Administradora ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el Manual de Riesgo Operacional de la Sociedad Administradora, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También se cuenta con el Manual del Plan de Continuidad de Negocio en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

La Gerencia de Riesgos, participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en los Comités Estratégicos y Tácticos y apoya la gestión del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) mediante la identificación, medición y control de los riesgos derivados de la implementación de dicho sistema y del registro de riesgos y controles asociados con el cumplimiento de la Ley Sarbanes – Oxley (SOX). Igualmente, esta Gerencia hace parte del Comité de Seguridad de la Información donde se analiza el riesgo operacional asociado a los activos de información generados en los procesos de la Sociedad Administradora.

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operacional de la sociedad administradora durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2022	**Al 31 de diciembre de 2021**
Número de Procesos	25	25
Riesgos	126	125
Fallas	492	482
Controles	630	604

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año 2022 fueron de $159, correspondientes a eventos reportados como tipo A, a su vez se registraron recuperaciones por $118 del año 2022 y $154 de periodos anteriores.

Durante el año 2022, se presentaron 269 eventos de riesgo operacional con pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional de $159, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea y según su afectación contable, los eventos se originaron en Ejecución y Administración de Procesos (62,58%, $100), Fraude Interno (27.77%, $44), Fallas Tecnológicas (9.46%, $15), Clientes, productos y prácticas empresariales (0,15%) y Relaciones y seguridad laborales (0,04%).

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año 2021 fueron de $459, correspondientes a eventos reportados como tipo A, a su vez se registraron recuperaciones por $356 del año 2021 y $531 de periodos anteriores.

Durante el año 2021 se presentaron 273 eventos de riesgo operacional, los cuales, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los más representativos son los asociados a fallas en la Ejecución y Administración de Procesos (92%), Fallas Tecnológicas (6%), Clientes, productos y prácticas empresariales (2%).

g. Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM)

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, la Sociedad Administradora; presenta resultados satisfactorios con relación a la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM), los cuales se ajustan a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFTPADM se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Sociedad Administradora y su Casa Matriz, lo que permite continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales la Fiduciaria se encuentra expuesta, esto como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), manteniendo un perfil bajo, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la entidad ha sostenido en materia de SARLAFTPADM.

Siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFTPADM, los riesgos identificados por la Sociedad Administradora son administrados dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora continúa con esta gestión, razón por la cual cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento

del cliente y su perfil de riesgo, conocimiento del mercado, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la Ley.

Este sistema de administración de riesgo es fortalecido por la segmentación desarrollada por nuestra entidad la cual permite por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en la entidad a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.
De otro lado, la Sociedad Administradora mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM), impulsando de esta forma la cultura DEL SARLAFT, la cual se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); de la misma manera, suministró a las autoridades competentes la información que fue requerida de acuerdo con las prescripciones legales, dado que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La Sociedad Administradora mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas financieras y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFTPADM, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos al más bajo nivel posible, como tradicionalmente lo ha venido haciendo la Sociedad Administradora.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM) de la Sociedad Administradora, funciona como complemento del trabajo comercial desarrollado, teniendo en cuenta que el control hace parte de la gestión comercial, y en donde se aprovechan estos procesos para atender de manera óptima y oportuna las necesidades o requerimientos de los clientes.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFTPADM y los informes de los entes de control, Contraloría y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Sociedad Administradora mantiene una

adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM).

Durante el año 2022 y 2021 se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoria Interna y la Revisoría Fiscal en materia de SARLAFTPADM, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema; de acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFTPADM en la Sociedad Administradora se consideran satisfactorios.

h. Riesgo Legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Sociedad Administradora. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Sociedad Administradora se debe señalar que, en los casos requeridos, la gerencia de la Sociedad Administradora efectuó provisiones para aquellos casos cuya probabilidad de perdida se considera probable.

Nota 14 – Otra información a revelar

Normas emitidas, pero aún no efectivas

a. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023 y 2024

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023 y 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos Estados Financieros. La Fiduciaria tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 (modificaciones	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

Norma de información financiera	**Tema de la norma o enmienda**	**Detalle**
a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)		
Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer periodo de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

b. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2022 (final del periodo sobre el que se informa) y 20 de febrero de 2023 (fecha del informe del Revisor Fiscal), no se han presentado eventos que requieran ajustes y/o revelaciones en los estados financieros.

c. Provisiones y/o contingencias

No existen procesos judiciales por lo tanto no generan provisión durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

d. Aprobación de estados financieros

El 2 de enero de 2023, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2022 del Fondo de Inversión Colectiva Rentar 30, a la Superintendencia Financiera de Colombia.

e. Hechos relevantes

Panorama internacional:

Al finalizar el año 2021 e iniciando el 2022, las economías a nivel internacional empezaron a evidenciar algunos signos de desaceleración económica tras la postura contractiva de la política monetaria global, las repercusiones económicas del conflicto militar entre Rusia y Ucrania y las olas persistentes de Covid-19 en China continuaron generando confinamientos, bloqueos e interrupciones en la cadena de suministro. Todo lo anterior terminó por disminuir las perspectivas de crecimiento a nivel global para el 2023.

En economías desarrolladas y emergentes, la inflación continuó experimentando niveles históricamente altos y acelerándose por encima de las expectativas de inicio del periodo, provocando un endurecimiento de la política monetaria más prolongado de lo esperado. De esta manera, la Reserva Federal de Estados Unidos, el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra continuaron su ciclo alcista de tasas de interés hasta 4.5%, 2.75% y 3.5% respectivamente, alcanzando los niveles más altos de los últimos 12 años.

A su vez, dentro de las economías emergentes, la mayoría de los bancos centrales continuaron su ciclo alcista de tasas de referencia, aunque en menor proporción frente al primer semestre de 2022. Particularmente, en Brasil y Chile aumentaron sus tasas en 0.5 y 2.25 puntos porcentuales, en contraste con los incrementos de 4 y 5 puntos porcentuales del primer semestre, terminando su ciclo alcista en agosto y octubre, respectivamente. Por su parte, el Banco de la República de Colombia incrementó 4.5 puntos porcentuales su tasa hasta 12%.

En medio de un entorno con inflaciones históricamente altas y perspectivas de desaceleración económica, la incertidumbre frente a la duración de la política monetaria contractiva continuó generando volatilidad en los mercados de renta fija a nivel global reflejándose en desvalorizaciones en sus precios, en línea con el comportamiento de los

bonos soberanos de Estados Unidos cuya tasa de interés de negociación a 10 años incrementó de 3% a 3.8%.

Panorama Local:

En el contexto local, adicional a las presiones internacionales, factores como los altos niveles de inflación y la incertidumbre política derivada por el nuevo gobierno continuaron generando alta volatilidad en los mercados. Al respecto, la inflación anual alcanzó un nuevo máximo al ubicarse en 13.12% al cierre de 2022, superando las expectativas de los analistas y ubicándose como el nivel más alto de los últimos 23 años, lo que supondrá nuevos retos para el banco central iniciando 2023.

Dado lo anterior, los TES Tasa Fija a 10 años acumularon un alza de 1.5 puntos porcentuales, pasando de 11.6% a 13.1% a cierre de diciembre. De la misma manera, se incrementaron las tasas de interés de los títulos de deuda privada, aunque en mayor proporción debido a las necesidades de liquidez por parte de las entidades financieras para cumplir con el mínimo regulatorio del indicador de Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN).

Con base en lo anterior, se espera que durante la primera parte de 2023 continúe el ciclo alcista en inflación y tasas de interés, los cuales deberían moderarse durante la segunda mitad del año en la que el mayor endeudamiento de los hogares y las altas tasas de interés podrían terminar en una desaceleración importante que podría venir acompañada de menor inflación, así como de la estabilización de la política monetaria.